MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 495-2014-A/MDP

Pangoa, 21 de Mayo del 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 8° señala que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicio a la Municipalidad; concordante con el artículo 39° parte in fine del mismo cuerpo legal indica "por Resolución de Alcaldía se resuelve los asuntos administrativos a su cargo;

Que, de acuerdo al D. S. N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, en el Art. 12°, indica que la confianza para los funcionarios no es calificado del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, es política de la actual Gestión Municipal implementar una administración correcta con eficiencia y competitividad, el cuál es necesario designar a los funcionarios para conducir la administración con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerite; a fin de garantizar calidad en el servicio público; y estando la carta de renuncia presentado por el Sr. Luis Perez Castro, amerita adoptar acciones necesarias;

En uso de las facultades conferidas en el numeral 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluido la designación en el Cargo de Confianza como SUB GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO de la Municipalidad Distrital de Pangoa, al Sr. LUIS ALBERTO PEREZ CASTRO .

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha al CPCC. **RICHARD ROBERTO ALMIRANTE SANTA CRUZ**, en el Cargo de Confianza como **SUB GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Pangoa, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

ARTICULO TERCERO .- Notificar la presente resolución de alcaldía a la Unidad de Personal y dependencias competentes de ésta comuna edilicia para conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Miguel A. Egoavil Martinez
ALCALDE

178
65

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

San Martín de Pangoa, 21 de Mayo del 2014

CARTA N° 065 -2014-A/MDP

Señor:

LUIS ALBERTO PEREZ CASTRO

PRESENTE.-

ASUNTO : **ENTREGA DE CARGO E INFORME DE ESTADO SITUACIONAL DE LA SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO.**

Tengo a bien de dirigirme a Usted para saludarlo a nombre de la Municipalidad Distrital de Pangoa que me digno en representar, y a la vez manifestarle que, he tomado conocimiento la Carta de Renuncia presentado con expediente N° 5340; por lo que otorgo el plazo de 02 días para la entrega de cargo y el Informe de Estado Situacional de la Sub Gerencia a su cargo; considerando que son cargos de confianza debe cumplirse los procedimientos necesarios, en armonía de esta gestión.

La entrega de cargo, deberá ser presentado al funcionario designado con conocimiento a la Gerencia Municipal; caso contrario procederemos de acuerdo a Ley.

Sin otro en particular, me suscribo.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Miguel A. Egoavil Martinez
ALCALDE

23/05/14